



Asamblea General

Distr. limitada
10 de octubre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Primera Comisión

Tema 98 del programa

Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

Alemania, Australia, Bangladesh, Finlandia, Hungría, India, Islandia, Israel, Kenya, Malta, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Portugal, Sri Lanka y Suecia: proyecto de resolución

Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

La Asamblea General,

Reconociendo que los avances científicos y tecnológicos pueden tener aplicaciones civiles y militares y que hay que mantener y alentar el progreso científico y tecnológico al servicio de las aplicaciones civiles,

Subrayando el profundo interés de la comunidad internacional en mantenerse al corriente de los últimos avances científicos y tecnológicos de importancia para la seguridad internacional y el desarme y en encauzar los avances científicos y tecnológicos hacia fines beneficiosos,

Teniendo presente la necesidad de regular la transferencia de tecnologías con fines pacíficos, de conformidad con las obligaciones internacionales pertinentes, para hacer frente al riesgo de proliferación por parte de Estados o de actores no estatales,

Reconociendo la necesidad de proseguir el intercambio de tecnologías con fines pacíficos, incluso con arreglo a las obligaciones internacionales pertinentes,

Teniendo presentes los derechos de los Estados, reflejados en los acuerdos internacionales sobre el tema, a desarrollar, producir, transferir y utilizar las tecnologías con fines pacíficos, de conformidad con las obligaciones internacionales pertinentes, y la necesidad de que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones relacionadas con el control de armamentos y el desarme y de prevenir la proliferación en todos sus aspectos de todas las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores,

Conocedora de los debates sobre los avances científicos y tecnológicos en el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y de la decisión de la Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y



el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción de preparar —con objeto de establecer— un mecanismo para examinar y evaluar los adelantos científicos y tecnológicos relacionados con la Convención¹ y proporcionar a los Estados partes el asesoramiento pertinente²,

Conocedora también de los debates de la Conferencia de Desarme en 2023,

Teniendo presentes los debates en otros foros, como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas,

Observando los debates sobre diversas dimensiones de las tecnologías emergentes en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados³ y recordando las deliberaciones y los progresos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales en los períodos de sesiones que ha celebrado de 2018 a 2023,

Observando también los debates en el seno de las Naciones Unidas y los organismos especializados sobre los avances en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular en el contexto de la seguridad internacional,

Reconociendo que el ritmo acelerado de los cambios tecnológicos precisa de una evaluación sistémica sobre los posibles efectos de los avances científicos y tecnológicos en la seguridad internacional y el desarme, sin dejar de tener debidamente en cuenta la necesidad de evitar la duplicación y de complementar las iniciativas en curso en las entidades de las Naciones Unidas y en el marco de los convenios y convenciones internacionales pertinentes,

Observando los debates sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme en la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme,

1. *Invita* a los Estados Miembros a que perseveren en sus esfuerzos por aplicar los avances científicos y tecnológicos a fines relacionados con el desarme, en particular la verificación del desarme, el control de armamentos y los instrumentos de no proliferación y por poner a disposición de los Estados interesados la tecnología necesaria a tal efecto;

2. *Exhorta* a los Estados Miembros a que se mantengan alertas para comprender los avances científicos y tecnológicos nuevos y emergentes que podrían poner en peligro la seguridad internacional y subraya la importancia de que los Estados Miembros colaboren con expertos de la industria, la comunidad científica y la sociedad civil para hacer frente a ese desafío;

3. *Toma nota* del informe actualizado del Secretario General sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme⁴;

4. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo noveno período de sesiones le presente un informe actualizado sobre el tema;

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1015, núm. 14860.

² [BWC/CONF.IX/9](#), secc. II.E.

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1342, núm. 22495.

⁴ [A/78/268](#).

5. *Alienta* a la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme a que continúe sus deliberaciones sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme;

6. *Alienta* a los Estados Miembros a que organicen actos como conferencias, seminarios, talleres y exposiciones a los niveles nacional, regional e internacional sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme, a fin de facilitar el diálogo multilateral, así como el diálogo entre las partes interesadas pertinentes, sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme;

7. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.
